

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36948 OURENSE

Edicto.

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Admón. de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 Mercantil, anuncia:

En este órgano judicial se tramita sección V liquidación n.º 1133/17, seguido a instancias de NEOMIL PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA, en los que por resolución de fecha 22 de junio de 2018, se ha acordado:

La aprobación del plan de liquidación.

La formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 22 de junio de 2018.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180045770-1